

SUSCRICION

En las oficinas de
CORRESPONDENCIA
ILUSTRADA, Infanta,
núm. 42, bajo
En la librería de Pa.
Carrera de San Jero-
nimo, núm. 21, en
todas las demás in-
dustria, y en el en-
tro de suscripciones,
Pasaje del café de
Madrid.
En provincias por
medio de nuestros
Corresponsales, a
recibiendo directa-
mente á esta Adm.
instrucción.

Número suelto
10 CENTS



DIRECTOR, D. PEDRO PAGAN.

CIOS
P. C.
Madrid, 1 mes 7
Proa 3 meses 7 50
PUNTOS
3 meses 7 50
ESTRANJERO
3 meses 22 50
ULTRAMAR
3 meses 25
ANUNCIOS
Línea 0'
Comandados y
reclamos, precios
convencionales
Numero suelto
10 CENTS



AÑO II.—(II Epoca.)

Sábado 15 de Enero de 1881

NUM. 120

NUESTRO GRABADO

Del mismo modo que ha habido y hay pueblos en la historia destinados á llenar una misión, por decirlo así, providencial, ha habido y hay tambien familias en las que parece como que se trasmite por herencia la tendencia á realizar ciertos ideales, tanto en el terreno de las artes, como en el de la ciencia, la industria y el comercio.

En confirmacion de esta opinion, que pudiera parecer un tanto aventurada, citaremos únicamente la familia de los Médicis, que desempeñaron misión tan importante en el Renacimiento artístico de Italia; posteriormente, en los tiempos modernos, la familia Rotschil, que tanta parte ha tenido y sigue teniendo en el movimiento financiero y comercial de la época contemporánea, y, por último, la familia del célebre viajero, cuyo retrato damos hoy á nuestros lectores.

Hé aquí las palabras con que el ilustre descubridor del paso del Nordeste empieza su autobiografía, y que son una prueba más de lo que acabamos de decir:

«Llámome Adolfo E. Nordenskiöld; nací en Helsingfors el 18 de Noviembre de 1832, siendo el tercero de siete hermanos. Mis padres fueron Gustavo Nordenskiöld, naturalista distinguido, jefe de la Direccion de Minas de la Finlandia, y Margarita Sofía de Hartmann. Mi familia se ha distinguido siempre por un ardiente amor á la Naturaleza y á las investigaciones científicas.»

En efecto; segun los datos que suministra el Diccionario biográfico de Suecia, casi todos los ascendientes de este notable explorador merecieron bien de la ciencia por sus trabajos é investigaciones.

Uno de ellos, el coronel Adolfo Carlos Nordenskiöld, formó en el palacio de Frugor (Finlandia) un magnífico museo de historia natural; otro llamado Otto Magnus Nordenskiöld introdujo grandes adelantos en la industria de su país y se distinguió además por sus sentimientos filantrópicos; un hijo del coronel Adolfo Carlos, ya citado, químico distinguido, trabajó extraordinariamente en favor de la abolición de la trata de negros, y por último, un hijo de éste, Nilo Gustavo, padre del conocido explorador, fué durante largos años el discípulo y amigo íntimo del célebre Berzelius.

El doctor Nordenskiöld, siguiendo las inclinaciones peculiares, por decirlo así, de su familia, se dedicó á los estudios científicos y geográficos desde sus primeros años.

Terminados aquellos, emprendió una vida agitada, consagrada en gran parte á la enseñanza, hasta que animado por el estudio de las grandes exploraciones antiguas y modernas, se decidió á lanzarse por tan peligrosa senda.

Después de realizar cinco viajes al Spitzberg y á la Groelandia, fecundísimos para la ciencia y la navegación, hizo en 1874 la travesía de Noruega á la Siberia, desembarcando á la desembocadura del Yenissei.

Este viaje, que se había intentado durante tres siglos inútilmente, fué llevado á cabo en menos de un mes causando general admiracion.

Animado por tan lisonjero éxito decidióse á emprender la travesía del Océano Glacial desde la Siberia hasta el Estrecho de Behring, como en efecto lo realizó en el célebre vapor Vega, logrando, después de un viaje peligrosísimo é interesante en extremo para la ciencia (1) ver cumplidas sus aspiraciones.

(1) La casa editorial de D. Juan Vidal ha publicado una interesante relacion de este viaje, ilustrada con excelentes grabados.



Adolfo E. Nordenskiöld

Hé aquí en qué términos da cuenta del fin de su expedición M. Nordenskiöld:

«Estaba, al fin, realizado el ideal que perseguía sir Willoughby, cuando en 1553 abandonaba el puerto de Greenwich al ruido de los cañonazos y de los hurrahs de los marineros. Después de trescientos veinte y seis años, y cuando la mayor parte de los hombres competentes habían declarado imposible semejante empresa, llevábase á cabo el paso del Nordeste, sin que hubiera habido que lamentar la pérdida de un solo hombre.»

No hemos de detenernos á detallar los incidentes de esta interesante y peligrosa navegación, ni menos las importantísimas consecuencias que ha de tener semejante descubrimiento para el comercio y para la ciencia.

Bástanos consignar el testimonio de nuestra admiración hácia tan ilustre explorador, cuyo nombre quedará grabado con caracteres indelebles en la historia de la humanidad.

MIGUEL DE TORO.

LOS SOTABANCOS

Esta cuestion, que ha logrado preocupar la atención pública, tiene dos aspectos muy diferentes; el legal y el del interes privado.

Expondremos ambos con la brevedad que nos impone el poco espacio de que disponemos.

Al dictarse la ley municipal de 1876, estaba vigente y formando parte integrante de las ordenanzas municipales de Madrid, una Real orden, fecha 10 de Junio de 1854, en cuya base décima se

prohibe terminantemente la construcción de sotabancos en las calles de segundo y tercer orden, fundando esta prohibición en razones de salubridad pública.

La ley municipal de 1876, hoy vigente, dispone que los ayuntamientos puedan modificar las ordenanzas con acuerdo del gobernador, oyendo á la Diputación provincial respectiva; de donde fácilmente se deduce que el Ayuntamiento actual hubiera podido, en uso de sus atribuciones legales, considerar la citada Real orden de 1854 como una de tantas prescripciones de las ordenanzas y modificarla ó anularla, siguiendo al efecto los trámites que marca la ley.

Fácil sería la cuestion si nuestro municipio hubiese obrado de ese modo; pero es el caso que sin acuerdo, sin acto alguno que tendiera á modificar legalmente dicha disposición, el Ayuntamiento ha venido concediendo cuantas autorizaciones pedían los propietarios para construir sotabancos en calles de todas las categorías, hasta que un vecino de Madrid, el señor marqués de Retortillo, reclamó contra la construcción de un sotabanco en cierta casa contigua á la suya.

Viéndose cogido el Ayuntamiento en flagrante ilegalidad, y ante la perspectiva de que el reclamante pidiera una indemnización, ideó el ingenioso medio de solicitar de la Diputación provincial un bill de indemnidad que, en términos corteses, le fué negado.

Recurrió entonces al Gobierno, con la esperanza sin duda, de encontrar en él un criterio más acomodaticio y benévolo que el de la corporación provincial, y el Ministro de la Gobernacion pidió á la Diputación un informe sobre la conveniencia de conceder la autorización que el Ayuntamiento solicita para que puedan construirse sotabancos en las calles estrechas, considerando la cuestion bajo el punto de vista higiénico. De este informe se ocupó ayer la Diputación, la cual acordó, después de una discusión muy reñida, emitirle en sentido de que no se permita la construcción de sotabancos.

Hasta aquí la parte legal. Digamos algo de la privada, para que nuestros lectores estén al corriente del asunto.

El señor marqués de Retortillo es presidente de la asociación de propietarios del ensanche, á los cuales conviene que en el casco de Madrid no se construyan viviendas de poco precio, á fin de que los vecinos de escasa fortuna se vean precisados á habitar en los barrios extremos.

Inútil es decir que los propietarios del centro de la población desean obtener de sus fincas todo el producto posible.

Unos y otros olvidan, sin embargo, sus respectivas conveniencias, para pensar tan sólo en los perjuicios que podrán seguirse á los vecinos pobres, subiendo hasta los sotabancos ó caminando diariamente algunos kilómetros para llegar á sus albergues y en la salud pública que podría alterarse aumentando la altura de las construcciones.

En cuanto al Ayuntamiento, se encuentra en un verdadero compromiso, pues cualquiera que sea la resolución que se adopte, siempre resultará que ha cometido una ilegalidad manifiesta, cuyas consecuencias, en lo que respecta á los particulares, se verá obligado á reconocer, con grave perjuicio de los intereses que administra.

Tal es la cuestion de los sotabancos.

Los señores suscritores de este periódico, que deseen adquirir el interesantísimo libro que acaba de publicarse, titulado *Cánovas, su pasado, su presente, su porvenir*, por Saurin, pueden dirigir los pedidos á la administración del mismo, Espíritu Santo, 33, principal, y se les remitirá franco de porte, mandando su valor en sellos de correos ó letras del Giro mutuo. Este libro forma un elegante tomo de 212 páginas, edición de lujo, y su precio es 10 reales en Madrid y 12 en Provincias.